

MESA TÉCNICA DE 04/12/2020

OFERTA EXTRAORDINARIA 97 PEONES

La propuesta presentada por parte del Ayuntamiento de Sevilla de Bases para la Oferta Extraordinaria de Peones no contemplaba ni una sola medida para estabilizar la plantilla por lo que hemos partido en la negociación de las mismas bases anteriores. Desde **CCOO** mucho tendremos que aportar para aprobar una convocatoria que acabe de una vez por toda con la temporalidad, la inestabilidad y el fraude de ley que sufren muchas/os compañeras/os. Desde **CCOO** hemos realizado propuestas para estabilizar a la plantilla y valorar al máximo posible permitido por la ley al personal que ha realizado trabajos de peón en el Ayuntamiento de Sevilla, diferenciado de otros ayuntamientos, administración pública, empresas públicas y privadas.

CCOO ha planteado al Ayuntamiento de Sevilla si ha considerado realizar sólo un proceso de concurso de méritos, valorando sobre todo al personal con experiencia de peón en el Ayuntamiento de Sevilla. El Director de RRHH nos ha respondido que tendría que haber pleno acuerdo entre los Sindicatos y que ya hay varias Secciones Sindicales que proponen el concurso Oposición como modelo de oferta.

Una vez que el Ayuntamiento se ha manifestado en que sólo es posible el Concurso Oposición **CCOO** hemos propuesto:

Que los años que se valoren en los méritos sean los más aproximados a los años que llevan estos puestos cubiertos con interinas/os. El Ayuntamiento responde que no tiene estos datos pero que la referencia es que en la última oposición se tomó posesión en 2013.

PROPUESTA DE **CCOO**:

La nota total del proceso selectivo será de 29 puntos el concurso sería el 45% de la nota total y la oposición (examen) el 55%.

Concurso: 13 puntos

Oposición (examen) 16 puntos.

BAREMOS DE MÉRITOS:

La experiencia valorada en el Ayuntamiento de Sevilla valdrá 3 veces más que el resto (Otras Admón Pública, Empresas Públicas y Privadas).

El máximo del concurso se conseguirá con 12 años.

Por haber superado procesos de oposiciones de peón en el Ayuntamiento de Sevilla con máximo de 2 convocatorias 0.5 puntos por convocatoria.

EN LA OPOSICIÓN:

Los exámenes de la oposición saldrán del libro oficial único acordado con las Secciones Sindicales.

- La nota total de los exámenes (oficio y normativa) será de 16.00 puntos y proponemos bajar la nota de corte para aprobar el proceso de oposición (no será necesario aprobar los dos exámenes)

Desde **CCOO** hemos propuesto que para la presentación de solicitudes no sólo se pueda realizar telemáticamente sino que también se pueda hacer a través de correos. Desde RRHH nos responden que No lo aceptan porque creen que hay que modernizar el proceso para hacerlo más ágil y seguro en la tramitación.

Desde **CCOO**, en la Sección Sindical habilitaremos un espacio para ayudar en la tramitación digital.

El Ayuntamiento ha comunicado que habrá un solo examen para las dos oposiciones puestas en marcha, la Ordinaria y Extraordinaria.

La próxima Mesa Técnica será el día 14 de diciembre donde se nos responderá a todas las propuestas.

Desde **CCOO** realizaremos asambleas para dar una información lo más clara posible de las negociaciones.

09-12-2020